



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día lunes, 8 de abril de 2024,
2 reunidos en la Sala de Juntas de la Sede Los Santos, dio inicio la sesión extraordinaria
3 G-CDAAD2024-E03 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, presidida por
4 la presidenta de este Órgano de Gobierno la Dra. Gloria Cardona Benavides; la Dra.
5 Bárbara Gamiño Alvarado, secretaria del Consejo Divisional; la Dra. Velia Yolanda Ordaz
6 Zubia, directora del departamento de Arquitectura; la LAP. Areli Vargas Colmenero,
7 directora del departamento de Artes Visuales; el Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres,
8 director del departamento de Música y Artes Escénicas; el L.D.G. Edgar Morales Ramírez,
9 director del departamento de Diseño; el Ing. Sergio Saúl Espíndola Ávila, profesor titular
10 del departamento de Diseño; la T.C. María Diana Valdez Márquez, profesora titular del
11 Departamento de Artes Visuales , estando reunidos 08 de los 13 miembros que a la
12 fecha lo integran; bajo el siguiente:

13

ORDEN DEL DIA

- 14 1. Lista de presentes,
- 15 2. Declaración del quórum legal,
- 16 3. Revisión de las actas G-CDAAD2023-O02 del 19 de mayo de 2023, G-
17 CDAAD2023-E02 del 27 de marzo de 2023, G-CDAAD2023-E03, G-CDAAD2023-
18 E04 del 28 de junio, G-CDAAD2023-E05 del 28 de julio de 2023, G-CDAAD2023-
19 E06 del 23 de agosto de 2023, de la sesión ordinaria G-CDAAD2023-O03,
20 celebrada el 22 de septiembre de 2023, en cumplimiento del artículo 47 del
21 Estatuto Orgánico.
- 22 4. Revisión de las actas G-CDAAD2023-O03 del 22 septiembre de 2023, G-
23 CDAAD2023-E07 del 12 de octubre de 2023, G-CDAAD2023-E08 del 25 de
24 octubre de 2023, G-CDAAD2023-E09 del 7 de noviembre de 2023, G-
25 CDAAD2023-E10 del 24 de noviembre de 2023 de la sesión ordinaria G-
26 CDAAD2023-O04, celebrada el 24 de noviembre de 2023, en cumplimiento del
27 artículo 47 del Estatuto Orgánico.

28 5. Revisión de las actas G-CDAAD2023-O04 del 24 de noviembre de 2023, G-
29 CDAAD2023-E11, G-CDAAD2023-E12, G-CDAAD2003-E13, G-CDAAD2003-E14
30 del 6 de diciembre de 2023, G-CDAAD2023-E15, G-CDAAD2023-E16 del 14 de
31 diciembre de 2023, G-CDAAD2024-E01 del 7 de febrero de 2024, G-CDAAD2024-
32 E02 del 28 de febrero de 2024 en cumplimiento del artículo 47 del Estatuto
33 Orgánico.

34 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

35 **Punto 1. Lista de asistencia**

36 Se pasó lista y estuvieron presentes 6 de 12 miembros del Consejo.

37 **Punto 2. Declaratoria de Quórum.**

38 Se tomó como integrante del consejo para validación del Quórum a la presidenta del Consejo y a
39 la secretaría académica

40 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, el
41 presidente verificó con el secretario designado si, previa lista de asistencia había quórum para
42 sesionar, El secretario asignado dio fe de la asistencia tomando en cuenta a la presidencia y
43 a la secretaría académica como parte del quórum para sesionar.

44 **Punto 3. Revisión de las actas** Se solicitó la autorización al pleno para la presencia del Lic.
45 Alejandro Márquez para realizar las correcciones respectivas a las actas en revisión, el cual fue
46 aprobado por mayoría de votos, la Licenciada Areli Vargas, declara que no se pueden realizar
47 correcciones a las actas ya publicadas si no que se tiene que hacer una adenda a cada una de las
48 actas, en este punto se comenta que las órdenes del día de la mayoría de las sesiones no
49 corresponde al acta de acuerdos que ya han sido publicados en la gaceta universitaria, para lo
50 cual la maestra Areli propone que solo donde las votaciones de los acuerdos no correspondan
51 a lo publicado sea donde se publique la adenda respectiva.

52 También en este punto se exhorta a la Secretaría Académica que se integren los archivos
53 comprobatorios de cada punto de la orden del día al menos 5 días antes de cada sesión, la Dra.
54 Gloria Cardona expone que el acta de acuerdos de cada sesión que se lleve a cabo va a ser
55 compartida en el grupo de Teams del Consejo Divisional para tenerla a la vista de los integrantes
56 del consejo antes de su publicación, que debe ser tres días hábiles siguientes a la sesión según el
57 Artículo 42 del Estatuto Orgánico.

58 Para resolver el tema de que no se toman en consideración para el acta los comentarios
59 que abonan a la solución de los puntos, así como las reseñas respectivas y el número de votos con
60 los que fueron o no aprobados como marca el Artículo 41 del Estatuto Académico, se acuerda que
61 las sesiones sean grabadas.

62 Se toma el acuerdo de que, si no llega la documentación respectiva de algún punto a tratar al
63 menos 5 días antes de que se programe una sesión de Consejo, ese punto será postergado a la
64 siguiente sesión, solo en caso de urgencia de alguna Comisión donde la Secretaría Académica
65 lo valore se pueda aprobar integrando la documentación 1 día antes.

66 Se solicita que el correo institucional de la Secretaría Académica sea el único medio para
67 convocar, enviar y recibir información del Consejo Divisional.

68 Acuerdo

69 **G-CDAAD2024-E03-01**

70 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E01**

71 La fecha de sesión en el acta de acuerdos dice: 20 de enero, debe decir 19 de enero.

72 La nomenclatura de la numeración de los puntos del acta de acuerdos tiene tres años
73 diferentes.

74 En el acta de acuerdos se aprueba un reconocimiento Summa Cum Laude al estudiante
75 *****. Este punto no fue aprobado por que no fue visto en
76 esta sesión.

77 En el acta de acuerdos se aprueba un reconocimiento Summa Cum Laude al estudiante
78 *****. Este punto no fue aprobado por que no fue visto en esta
79 sesión.

80 Se aprueba un incremento a los aranceles para la Lic. Música, punto que no fue
81 aprobado por que no fue visto en esta sesión.

82 Acuerdo

83

84 G-CDAAD2024-E03-02

85 Correcciones al acta G-CDAAD2023-E02

86 Se sometió a votación el cambio a los lineamientos de viajes de prácticas, habiendo
87 sido rechazado y quedando pendiente de evaluar una sesión posterior por parte del
88 Consejo Divisional. Sin embargo, este lineamiento se aplica en la DAAD de manera
89 obligatoria, sin aprobación alguna del Consejo.

90 Se emitió un reconocimiento Summa Cum Laude a nivel Licenciatura: A este nivel
91 corresponde solo Reconocimiento Laureado.

92 Acuerdo

93 G-CDAAD2024-E03-03

94 Correcciones al acta G-CDAAD2023-E03

95 Se menciona en el orden del día la solicitud de análisis de dos propuestas para
96 reconocimiento Summa Cum Laude para dos estudiantes de la Licenciatura de Artes
97 Escénicas. El Consejo Divisional solicita el establecimiento de un comité de evaluación
98 en esta sesión, sin embargo, en el acta del Acta de acuerdos aparece como aprobado
99 y publicado en la gaceta de fecha 28 de junio del mismo año, sin haber sido aprobado
100 el dictamen en esta sesión, por otro lado, el reconocimiento Summa Cum Laude solo
101 puede ser otorgado a estudiantes de doctorado, a los de licenciatura solo se les permite
102 tener un Reconocimiento Laureado.

103 En el acta de acuerdos aparecen dos casos de ampliación de plazo para la Maestría en
104 Restauración de Sitios y Monumentos, cuando en la sesión solo se vio uno.

105 En la orden del día se menciona una solicitud de ampliación de plazo para un estudiante
106 de Licenciatura en Arquitectura, sin embargo, este caso no aparece en el acta de
107 acuerdos.

108 Acuerdo

109 **G-CDAAD2024-E03-04**

110 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E04**

111 Se expone que hubo dos oficios para esta sesión con distinto orden del día con la misma fecha.
112 El Consejo Divisional solicitó a la Dirección de División y a la Secretaría Académica de la DAAD
113 por segunda ocasión, no alterar el orden del día de las convocatorias sin justificación y sin
114 previo aviso. En la segunda acta se quitaron dos puntos relevantes para el departamento de
115 Arquitectura porque a juicio de la Presidencia del Consejo Divisional faltaba información.

116 Primer punto retirado de la primera acta:

117 Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por parte de la Dra. Velia Ordaz Zubia,
118 directora del Departamento de Arquitectura, con dos temas para el buen funcionamiento del
119 Programa Educativo de Arquitectura.

120 Segundo punto retirado de la primera acta:

121 Análisis y en su caso aprobación de la propuesta presentada por parte de la Dra. Velia Ordaz Zubia,
122 directora del Departamento de Arquitectura, de las materias que por su naturaleza y complejidad
123 no pueden ofertarse en cursos de verano o invierno.

124 Acuerdo

125 G-CDAAD2024-E03-05

126

127 Correcciones al acta G-CDAAD2023-E05

128 En el acta de acuerdos publicada en la gaceta aparece el Punto G-CDAAD2023-E05-
129 02. Donde se aprobó como responsable al Cuerpo académico al Dr. Salvador Salas
130 Zamudio, este tema que no fue visto en la sesión de consejo.

131 Acuerdo

132 G-CDAAD2024-E03-06

133 Correcciones al acta G-CDAAD2023-E06

134 El oficio de citatorio enviado tiene el mismo número de oficio que la sesión E05.

135 En el punto Punto G-CDAAD2023-E06-01. Se hace énfasis que los documentos no se
136 suben a tiempo a la plataforma, esto sucede de manera continua. Y por tercera ocasión
137 se le comienza a la Secretaría Académica que ponga más atención a los documentos

138 que se suben en la plataforma en tiempo y forma. En la descripción del acuerdo no
139 menciona el tipo de Acta que hizo falta.

140 Acuerdo

141 **G-CDAAD2024-E03-07**

142 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E07**

143 La Sesión extraordinaria 07, se tiene orden del día, el cual no fue elaborado en oficio
144 solo se mandó la orden del día sin número de oficio ni firma, esta sesión fue llevada a
145 cabo el 12 de octubre del 2023, en la sede la presa.

146 La sesión se llevó a cabo en tiempo y forma, no hay acta de acuerdos, sin embargo, si
147 existe el acta previa a autorizar.

148 Acuerdo

149 **G-CDAAD2024-E03-08**

150 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E08**

151 **En el punto G-CDAAD2023-E08-01.** En este punto se trató el tema de la Actualización del
152 plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, El acta de acuerdos menciona la
153 aprobación por mayoría de votos, cuando la votación fue por Unanimidad. La Dra. Gloria
154 Cardona Benavides manifiesta que faltan corregir dos detalles en el documento, la Dra.
155 Velia Ordaz le expone que ya se había hecho llegar y que de todos modos se los hará
156 llegar. Sin embargo, la actualización no fue llevada a cabo por que en el acta de
157 acuerdos publicada dice que este punto está pendiente de revisar. Se menciona que la
158 primera vez que se trató este tema fue en la sesión extraordinaria E04 del mes de junio
159 en dicha sesión sin previo aviso fueron retirados de la orden del día, la segunda ocasión

160 fue en la sesión E05, del mes de julio donde a petición de la presidenta del consejo
161 quedó pendiente el tema a reserva de contar con mayores elementos, se volvió a tratar
162 el tema en esta sesión E08, quedando sin aprobación por decisión de la presidenta del
163 consejo.

164 En el orden del día aparece el caso del estudiante de la Lic. en Arquitectura para
165 aprobación de 4^a oportunidad, no habiendo sido reflejado el resultado en el acta de
166 acuerdos.

167 Acuerdo

168 **G-CDAAD2024-E03-09**

169 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E08-04**

170 En el acta de acuerdos se menciona la aprobación por unanimidad de votos del ajuste
171 de aranceles del Doctorado en Arquitectura, con un costo del Doctorado \$18,000.00,
172 pero no hubo el ajuste a un semestre, y tomó el costo anual, como costo semestral.

173 En el dictamen deberá decir Doctorado \$ 9,000.00 semestral

174

175 Acuerdo

176 **G-CDAAD2024-E03-10**

177 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E08-04**

178 Los integrantes del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, del Campus
179 Guanajuato, aprueban por unanimidad de votos, el ajuste a los aranceles de cuotas de
180 inscripción del Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, en acorde a
181 los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado, petición realizada por el Dr. J.

182 Esteban Hernández Gutiérrez, coordinador del Programa Académico, quedando de la
183 siguiente manera:

- 184 • Doctorado \$18,000.00 anuales

EJERCICIO FISCAL	MONTO MÁXIMO ANUAL
2023 y 2024	Es equivalente a un mes de beca
2025 y 2026	Es equivalente a un 80% del valor mensual de la beca
2027 y 2028	Es equivalente a un 60% del valor mensual de la beca
2029 y 2030	Es equivalente a un 40% del valor mensual de la beca
2031 y 2032	Es equivalente a un 20% del valor mensual de la beca

185 Acuerdo

186 **G-CDAAD2024-E03-11**

187 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-E12**

188 En el Punto G-CDAAD2023-E12-01. El Acta de acuerdos menciona la aprobación por
189 unanimidad de votos de tres candidatos para el proceso de designación de director o
190 directora del Departamento de Música y Artes Escénicas, cuando en el pleno del
191 Consejo Divisional se aprobó que solo dos candidatos (de los tres que lo solicitaron)
192 reunían los requisitos que pide la convocatoria. (El acta respectiva fue publicada en la
193 gaceta universitaria) fue borrada y sustituida posteriormente por un acta donde solo
194 dos candidatos son considerados.

195 Acuerdo

196 G-CDAAD2024-E03-12

197 Correcciones al acta G-CDAAD2023-E13

198 Punto G-CDAAD2023-E13-03. En el Acta de acuerdos se menciona la aprobación por
199 unanimidad de votos de un reconocimiento Cum Laude a la *****
200 por tesis de Doctorado en Artes. Líneas más adelante se menciona que se pospone su
201 análisis hasta no realizar la integración del expediente completo.

202 Por otro lado, el reconocimiento que le corresponde debe ser SUMMA CUM LAUDE
203 por ser doctorado.

204 Acuerdo

205 G-CDAAD2024-E03-13

206 Correcciones al acta G-CDAAD2023-002

207 En el Punto G-CDAAD2023-002-01 En el acta de acuerdos se menciona la aprobación
208 por unanimidad de votos del Acta de la Sesión Ordinaria O01 y Extraordinaria E02, sin
209 embargo, en la sesión de Consejo Divisional se comentó la no aprobación ya que no se
210 encontraban integradas las actas mencionadas en el expediente del Consejo.

211 El punto G-CDAAD2023-002-05 no aparece en la orden del día y está repetido fue visto
212 en la sesión extraordinaria E02

213 En punto 02 del acta de acuerdos se menciona la aprobación por unanimidad de votos
214 del dictamen para entregar el reconocimiento Cum Laude a ***** de
215 la Maestría en Artes. En el pleno del Consejo se solicitó la integración de un comité para

216 su análisis y elaboración de dictamen, que a la fecha no ha sido presentado, por tanto,
217 no pudo estar aprobado.

218 Punto 4. Discusión y en su caso aprobación de la petición realizada por la Dra. Alejandra
219 Béjar Bartolo, Sínodo del trabajo de tesis, para otorgarle el reconocimiento de Cum
220 Laude a la estudiante ***** (NUA *****), para obtener el grado de
221 Maestría en Artes con trabajo de tesis titulada "La música de tunditos en el noreste de
222 Guanajuato. Origen, tradición y porvenir"

223 Se presenta ante los miembros del Consejo Divisional de la DAAD, la propuesta
224 realizada por la Dra. Alejandra Béjar Bartolo, Sínodo del trabajo de tesis, para otorgarle
225 el reconocimiento de Cum Laude a la estudiante ***** (NUA *****),
226 para obtener el grado de Maestría en Artes con trabajo de tesis titulada "La música de
227 tunditos en el noreste de Guanajuato. Origen, tradición y porvenir", en acorde al artículo
228 15 y 18 del reglamento de Distinciones Universitarias.

229 Acuerdo:

230 G-CDAAD2023-002-02

231 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño aprobaron por
232 unanimidad de votos el dictamen de la propuesta para otorgar el reconocimiento con
233 mención "CUM LAUDE" a la C. ***** (NUA *****), para obtener el grado
234 de Maestría en Artes con trabajo de tesis titulada "La música de tunditos en el noreste
235 de Guanajuato. Origen, tradición y porvenir", en acorde al artículo 15 y 18 del reglamento
236 de Distinciones Universitarias.

237 En el acta de acuerdos se hace mención de la aprobación por unanimidad de votos del
238 dictamen de la propuesta para otorgar el reconocimiento Cum Laude al estudiante de
239 la Maestría en Artes, *****. Este tema no aparece en el
240 orden del día.

241 Punto 5. Discusión y en su caso aprobación de la petición realizada por el Dr. Fabrizio
242 Ammetto, Sínodo del trabajo de Tesis, para otorgarle el reconocimiento de Cum Laude
243 al estudiante el C. ***** (NUA *****) que lleva por título: De
244 "Solfeggio" a "Tarentelle" (VWV 1088): la composición y reelaboración de una obra
245 musical de Pauline Viardot-García (1821-1910), defendida de forma mixta (sustentante y
246 dos sinodales de forma presencial, director de tesis a través de la Plataforma Teams) el
247 30 de marzo del 2023.

248 Acuerdo:

249 G-CDAAD2023-O02-03

250 Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño aprobaron por
251 unanimidad de votos el dictamen de la propuesta para otorgar el reconocimiento con
252 mención "CUM LAUDE" al C. ***** (NUA *****) para obtener el grado de
253 Maestría en Artes con trabajo de tesis titulada "De "Solfeggio" a "Tarentelle" (VWV 1088):
254 la composición y reelaboración de una obra musical de Pauline Viardot-García (1821-
255 1910), en acorde al artículo 15 y 18 del reglamento de Distinciones Universitarias.

256 Acuerdo

257 **G-CDAAD2024-E03-14**

258 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-O03**

259 La sesión ordinaria O03 se programó en Teams debido al paro estudiantil en el
260 departamento de Diseño, se propuso posponerla ya que no se tuvo el tiempo de revisar
261 las actas a aprobar, no se volvió a programar.

262 Acuerdo

263 **G-CDAAD2024-E03-15**

264 **Correcciones al acta G-CDAAD2023-O04**

265 En el punto 01 de esta sesión se pide autorizar varias actas de sesiones anteriores
266 incluyendo el acta ordinaria O03 la cual se puso a la vista un acta llena con todos los
267 puntos autorizados por unanimidad, cuando esta sesión no fue llevada a cabo.

268 No habiendo asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 13:00 horas del día de su inicio.

269 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a lunes, 8 de abril de 2024.- La Secretaría del
270 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado. -
271 Rúbrica.

272 LA QUE SUSCRIBE, DRA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO, SECRETARIA ACADÉMICA DE
273 LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS GUANAJUATO DE LA
274 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
275 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
276 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

277 **CERTIFICA**

278 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
279 Arquitectura, Arte y Diseño y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
280 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2024 Y
281 APROBADA MEDIANTE ACUERDO G-CDAAD2024-O02-01 DE LA SEGUNDA SESIÓN
282 ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2024. DOY FE.